

Octavio Orellana Wiarco, fiscal



FOTOS: CUARTOSCURO

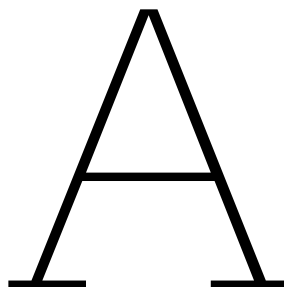
El asesinato de Will Bradley

para delitos contra periodistas



está por resolverse

Por Pedro Díaz G.
pedrodiazg@m-x.com.mx



dos años de su creación, la Fiscalía Especializada para Delitos Cometidos contra Periodistas, adscrita a la PGR, ha recibido un creciente número de denuncias. Y eso, en opinión de su titular, Octavio Orellana Wiarco, es una muestra de que la fiscalía se ha ganado la confianza de los profesionales del periodismo.

—La fiscalía cumple dos años. ¿Qué ha encontrado en esta relación con los medios, que al parecer ha sido muy ríspida?

—Pues no creo que haya sido ríspida. En el tiempo que la fiscalía ha tenido de vida, y el que me ha tocado a mí estar al frente, cada vez tiene más fuerza.

Ha habido un aumento de 200 ó 300 por ciento de asuntos que en el primer año —dice Orellana Wiarco—. Y se sigue incrementando esa proporción. Lo que indica el interés de los periodistas por acudir a esta instancia cuando sufren agresiones.

Las cifras nos lo van reflejando: de los 230 asuntos, se han resuelto, más o menos, 150. Nos quedan como 80.

La mayor parte de las denuncias que llegan a la fiscalía son por amenazas, y la mayor parte las recibe de forma anónima, a través de internet o de teléfonos celulares. Eso implica una dificultad para poder identificar la procedencia de la amenaza.

Lo hemos podido lograr, pero se tiene que hacer un trabajo muy intenso.

—Usted manifestó en Chihuahua que una noticia no valía la vida de un periodista.

—Hice esa cita, pero en realidad, y así lo expliqué, no es mía. Aparece en un informe muy documentado que la Sociedad Interamericana de Prensa elabora. Ellos presentan un libro donde viene documentada la serie de problemas que afectan al periodismo en toda América, *El mapa de riesgos del periodismo en América Latina*. Es un estudio muy cuidadoso. Hace planteamientos muy interesantes sobre los riesgos que enfrentan los periodistas.

Y en una parte muy destacada ponen esa frase, que dice que ninguna nota vale la vida de un periodista, dando a entender que el periodista debe ser el primero en cuidar su integridad. En ese sentido es una medida de autoprotección. La frase

le dice al periodista: no vale la pena que te arriesgues hasta el punto de perder la vida.

—¿Y qué propuestas tienen las autoridades para evitar los ataques?

—El periodista debe tomar ciertas medidas de protección. Entre ellas, que siempre esté informando al medio para el que trabaja cuál es su bitácora, su trabajo o la orden que va desarrollar en el día, a quién va entrevistar. Que quede constancia, como precaución. Todo mundo, dentro de su fuente de trabajo, debe saber dónde está, como parte de una estrategia para su protección.

—¿Usted ha mencionado otra frase: que no mueran los reportajes por los cuales el periodista sea amenazado o atacado?

—Si hay una amenaza contra un medio, lo más conveniente es que la causa por la cual se da la amenaza no se detenga. Se trata de que como estas circunstancias ocurren sobre todo en los ámbitos regionales y estatales, no tanto en la ciudad de México, todos los medios de esa comunidad o región difundan la noticia y la investigación.

Recientemente eso sucedió en Ciudad Juárez. Un medio recibió amenazas. Los otros medios, haciendo eco de las recomendaciones, se empezaron a hablar y constataron que todos habían recibido la misma amenaza. Y se pusieron de acuerdo para que todos diesen la noticia.

—¿Qué pasó con el caso de Lydia Cacho, qué giro tomó? La ex fiscal para delitos contra las mujeres, Alicia Pérez Duarte, dijo que se le había quitado el caso para proteger a los agresores de la periodista.

—Lydia Cacho, como se sabe, fue detenida y llevada por tierra de Cancún a Puebla porque se presentó una demanda en contra de ella derivada de la publicación del libro *Los demonios del edén*.

Ella expresó que fue objeto de malos tratos que podían constituir delito de tortura, entonces personas cercanas a ella vinieron a esta fiscalía y presentaron la denuncia.

Pero a los pocos días también se presentó la denuncia a la que en ese entonces era Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres.

Había dos denuncias, presentadas con unos cuantos días de diferencia, y las dos empezaron a caminar cada una por su cuenta. Hacíamos diligencias que eran muy semejantes porque estábamos investigando los mismos hechos.

Llegó el momento en que era necesario decidir cuál de las dos era la que iba continuar. Y quien



tiene que decidir eso es el procurador general de la República.

Y hay varias razones legales para que se haya hecho así: el área que conoció primero de los hechos es la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas. La averiguación se inició el 8 de marzo de 2006. En la otra fiscalía se recibió una semana después.

Además, está acreditado plenamente que Lydia Cacho es periodista y los hechos que se denunciaron están vinculados con su ejercicio profesional como periodista y no en razón de ser mujer.

Así que no hay nada de cierto en lo que se ha

Lydia Cacho, con lo cual hubiese incurrido en un conflicto de intereses.

-¿Y el caso del periodista estadounidense Will Bradley, que murió asesinado en Oaxaca?

-Con respecto al periodista Will Bradley, había un pequeño grupo, 20 ó 30 personas, que estaban tirándose, arrojándose piedras, y por otro lado estaban policías disparándoles, entonces aparece él y fallece.

La Procuraduría del Estado de Oaxaca inició la investigación y consignó a dos elementos de la policía, pero al paso de dos, tres meses, la autoridad judicial consideró que no había suficientes elemen-



El periodista debe informar a su medio cuál es su bitácora, la orden de trabajo que va a desarrollar en el día, a quién va entrevistar. Que quede constancia, como precaución



expresado. La decisión no tiene que ver con la supuesta protección a quienes han sido denunciados como agresores. Es falso. Hay motivos legales.

Con el material de esa fiscalía y el que habíamos integrado, practicamos todavía algunas diligencias y terminamos en un pliego de consignación. Este asunto ya está en manos del Poder Judicial.

Hay un elemento adicional que no es citado explícitamente por el fiscal, pero que en la PGR se conoce: la Procuraduría de Justicia de Puebla presentó una denuncia contra Alicia Pérez Duarte por un delito de administración de justicia. Asegura que la ex fiscal se presentó como abogada de

tos para que fueran procesados, fundamentalmente porque las armas que llevaban no correspondían al calibre de los proyectiles que en la autopsia se rescataron del cadáver del periodista.

Pasa el tiempo y lo trasladaron a la Procuraduría General de la República, junto con otras investigaciones y a instancias de que los padres de este periodista vinieron a la ciudad de México y pidieron que esta fiscalía lo tratara.

Ya había pasado más de un año. La Fiscalía aceptó el caso. Aquí lo tenemos, estamos trabajando en él, pero hemos realizado una serie de pruebas que permiten pensar en que estaremos esclareciéndolo en fecha próxima. ¶